

Ibagué, 29 de agosto de 2024.

Señor

**JUEZ TERCERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTA.**

E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO PENAL CONTRA **GUILLERMO PRIETO MALAVER** POR EL DELITO DE HOMICIDIO CULPOSO. RADICACIÓN N. 110016000017201417356. INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL DE PERJUICIOS.

**JULIO CESAR MONTAÑEZ ROA**, mayor de edad, domiciliado y residente en Ibagué, identificado como aparece al pie de mi firma, Abogado con T.P.N. 41353 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderado de **HUGO ORJUELA MURILLO**, respetuosamente me permito aportar en los documentos adjuntos, los siguientes documentos para que obren como prueba en este incidente:

1. Copia del contrato de compraventa del vehículo tipo ambulancia, marca Renault, de placas RBN 566, suscrito en Bogotá el seis de enero de 2014, entre Hugo Orjuela Murillo, en calidad de vendedor, y Ricardo Romero Pinzón, en calidad de comprador, en dos folios.
2. Copia de la petición fechada el 12 de julio de 2023, dirigida por Hugo Orjuela Murillo al Banco DAVIVIENDA y anexos, incluido un extracto bancario y copia del cheque de gerencia de Bancolombia, identificado con el número 146432, de la cuenta 6820000000, del siete de enero de 2014, por valor de \$35.000.000., en tres folios.
3. Copia de la petición radicada en el Banco AV Villas el 23 de julio de 2023, suscrita por Hugo Orjuela Murillo, con la respectiva respuesta y sus anexos, en ocho folios.
4. Copia del oficio fechado el diez de agosto de 2023, suscrito por **ORLANDO MOLANO RODRIGUEZ** en representación de la Aseguradora Solidaria de Colombia, en el que se da respuesta a una petición elevada por Hugo Orjuela Murillo y relaciona unos documentos relacionados con el vehículo de placas RBN 566, marca RANAULT MASTER, en un folio.

5. Copia de la petición presentada ante Bancolombia el 18 de agosto de 2023, en un folio.
6. Copia del oficio fechado el ocho de septiembre de 2023, suscrito por el Equipo Bancolombia de 2023, con un anexo, en dos folios.
7. Copia de la petición hecha el 18 de septiembre de 2023 por Hugo Orjuela Murillo a Bancolombia, con la respectiva respuesta, en dos folios.
8. Copia de la petición hecha por Hugo Orjuela Murillo el 19 de septiembre de 2023 a la Aseguradora Solidaria de Colombia.
9. Copia de la respuesta fechada el cuatro de octubre, dirigida por la Aseguradora Solidaria de Colombia a Hugo Orjuela Murillo, con sus correspondientes anexos, entre ellos, la autorización de Hugo Orjuela Murillo para que la Aseguradora Solidaria de Colombia entregue el vehículo de placas RBN 566 a Ricardo Romero Pinzón y la autorización también firmada por Hugo Orjuela Murillo, para que la Fiscalía General de la Nación haga entrega del vehículo de placas RBN 566 a Ricardo Romero Pinzón. También de copia de la autorización de la Aseguradora Solidaria de Colombia para que en la bodega se le haga entrega del vehículo de placas RBN 566 a Ricardo Romero Pinzón, con la constancia de entrega, todo en siete folios.
10. Copia de la respuesta fechada el nueve de enero de 2015, dirigida por la Aseguradora Solidaria de Colombia al señor Hugo Orjuela Murillo sobre la solicitud de indemnización por pérdida total del vehículo de placas RBM 566.

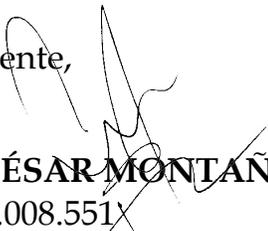
### **ANEXOS**

Los documentos enunciados como pruebas.

### **NOTIFICACIONES**

Recibiré notificaciones en mi correo electrónico  
jcmontanezr@gmail.com

Atentamente,

  
**JULIO CÉSAR MONTAÑEZ ROA**

C.C.N. 6.008.551

T.P.N. 41353 del C.S. de la Judicatura.

## CONTRATO DE COMPRAVENTA VEHICULO AUTOMOTOR

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO: Chía, 6 de Enero de 2014

VENDEDOR: Hugo Orjuela Murillo

IDENTIFICACION: 14.220.029 de Ibagué

DIRECCION: Carrera 13 N° 19-00 Casa 7 Conjunto Residencial Zeukal - Chía

COMPRADOR: Ricardo Romero Pinzón

IDENTIFICACION: 91.214.828 de Bucaramanga

DOMICILIO: Carrera 13 N° 19-00 Casa 3 Conjunto Residencial Zeukal – Chía

DOMICILIO CONTRACTUAL: Municipio de Chía, Departamento de Cundinamarca.

Las partes convienen celebrar el presente contrato de compraventa, que se regirá por las anteriores estipulaciones, las normas legales aplicables a la materia y en especial por las siguientes: **PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:** mediante el presente contrato, EL VENDEDOR transfiere a título de venta y EL COMPRADOR adquiere la propiedad del vehículo automotor que a continuación se identifica:

CLASE: Camioneta

MARCA: RENAULT

LINEA: Master FG Luxe

CILINDRADA: 2.463

MODELO: 2011

TIPO CARROCERIA: Ambulancia

COLOR: Blanco Glacial

MOTOR N°: G9UA754C250804

CHASIS N°: 93YADCUD6BJ470358

PLACA: RBN 566

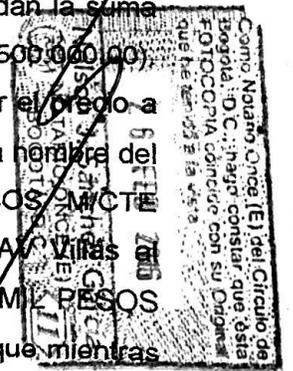
PUERTAS: 4

CAPACIDAD: 3 Pasajeros

SITIO DE MATRICULA: Bogotá

**SEGUNDA.- PRECIO:** Como precio del automotor descrito las partes acuerdan la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$92.500.000.00)

**TERCERA.- FORMA DE PAGO:** EL COMPRADOR se compromete a pagar el precio a que se refiere la cláusula anterior de la siguiente forma: cheque de gerencia a nombre del vendedor por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000.00) y el saldo cubriendo un crédito otorgado por el Banco AV Villas vendedor por la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE(\$57.500.00000), EL VENDEDOR autoriza a EL COMPRADOR para que mientras adquiere crédito propio, siga cancelando la totalidad de la cuota mensual del crédito



vigente de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$2.379.000.00) a más tardar el día 29 de cada mes como actualmente lo viene haciendo.

**CUARTA.- OBLIGACION DEL VENDEDOR:** EL VENDEDOR hace entrega del vehículo en perfecto estado, libre de gravámenes, embargos, multas, impuestos, comparendos de tránsito, pactos de reserva de dominio y cualquiera otra circunstancia que afecte el libre comercio del bien objeto del presente contrato. Incluyendo al día con la Revisión Técnico Mecánica requerida por las autoridades. Igualmente, EL COMPRADOR se obliga a realizar las gestiones de traspaso ante las autoridades dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la firma del presente contrato.

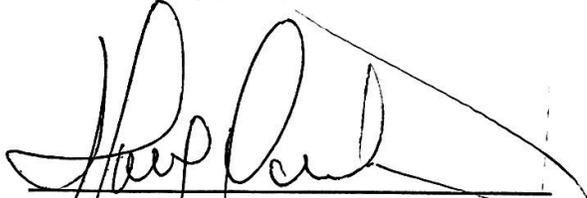
**QUINTA.- ENTREGA:** En la fecha, EL VENDEDOR hace entrega material en perfecto estado del vehículo objeto del presente contrato a EL COMPRADOR, con los elementos que constan en inventario firmado por las partes y este así lo acepta y declara que conoce el estado en que se encuentra el bien objeto de este contrato.

**SEXTA.- RESERVA DE DOMINIO:** EL VENDEDOR se reserva la propiedad del vehículo identificado en la cláusula primera del presente contrato, hasta el momento en que se pague el precio estipulado en su totalidad, de conformidad con el Artículo 952 del Código de Comercio.

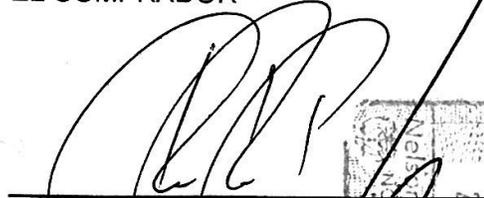
**SEPTIMA.- GASTOS:** Los gastos que se ocasionen con motivo de la firma de esta compraventa serán cubiertos por ambas partes por mitad.

En constancia de lo anterior, los contratantes suscriben este documento en la ciudad de Chía, el día 6 de Enero de 2014.

EL VENDEDOR

  
HUGO ORJUELA MURILLO  
C.C. N° 14.220.029 de Ibagué

EL COMPRADOR

  
RICARDO ROMERO PINZÓN  
C.C. N°. 91.214.828 de Bucaramanga



Ibagué, julio 12 del 2.023

Señores:  
DAVIVIENDA  
OFICINA LA CABRERA  
BOGOTA D.C.

20230712  
solicite la copia de  
la consignación

Referencia: Derecho de Petición Artículo 23 Ley 1755 de 2.015

Solicitud de expedición de copia de volante de consignación y anexos, cuenta de ahorros No. 0081 0020 6997 a nombre de Hugo Orjuela Murillo, identificado con CC 14220029, como titular de la misma.

Cordial saludo.

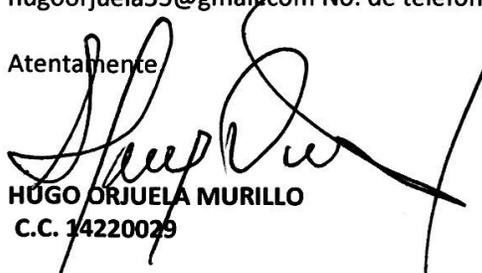
El día 7 del mes de enero del año 2.014 realicé en su oficina sucursal La Cabrera de la ciudad de Bogotá, en mi cuenta de ahorros No. 0081 0020 6997, una consignación en cheque, referenciada en mi extracto del mes de enero del 2.014 columna Doc con el número 0024 por una valor de Treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000) COP.

Haciendo uso del derecho de petición que me protege, establecido para los colombianos en la Ley de la Referencia, yo HUGO ORJUELA MURILLO identificado con C.C. 14220029, muy comedidamente y para uso meramente personal, peticiono ante ustedes, me expidan copia de los siguientes documentos:

Copia del volante de consignación identificado con el No. de documento 0024 (Doc), del 7 de enero del 2.014, evidenciado en el extracto bancario del mes de enero del 2.014 y copia del cheque referenciado en el volante de consignación objeto de esta petición que formó parte integral de la consignación aquí anotada.

Les agradezco su gentil colaboración y quedo muy atento a su respuesta oportuna de esta petición, para lo cual les informo mi dirección de correo física, ubicada en la Carrera 5ª. No. 11-98 Oficina 201 Edificio El Prado, Ibagué Tolima y/o dirección de correo electrónico hugoorjuela53@gmail.com No. de teléfono celular 3162687741

Atentamente

  
HUGO ORJUELA MURILLO  
C.C. 14220029

Anexos: Fotocopia del extracto de mi cuenta de ahorros DAVIVIENDA No. 0081 0020 6997 del mes de enero del 2.014 y Fotocopia de mi Cédula de Ciudadanía.

Prueba de consignación  
cuote Ibagué. factada.



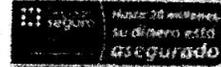
# DAVIVIENDA

## CUENTA DE AHORROS

### DA-MAS

0081 0020 6997

042-6 Rev. V 2007 NIT. 860.034.137-7 / WWW.DAVIVIENDA.COM



INFORME DEL MES: ENERO /2014

Apreciado Cliente  
**HUGO ORJUELA MURILLO**  
KR 13 17 98 CA 5  
CHIA-CUNDINAMARCA  
COLOMBIA

Saldo Anterior	\$541,048.87
Más Créditos	\$42,838,682.97
Menos Débitos	\$41,661,473.30
Nuevo Saldo	\$1,518,238.54
Saldo Promedio	\$4,463,808.63

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Cilicna
06 01	\$ 10,140.00	8138	Descuento Por Compra En Establecimiento	FRANQUIA VISA
06 01	\$ 120,000.00	6398	Retiro en Cajero Automatico.	JUMBO CHIA
07 01	\$ 250,000.00	6310	Retiro en Cajero Automatico.	C.COMERCIAL PLAZA CHIA
07 01	\$ 35,000,000.00+	0024	Deposito Cheques con Volante Cilicna.	LA CABRIERA
07 01	\$ 30,000.00	4466	Descuento Transfer.N0560008260018483	www.davivienda.com
08 01	\$ 120,000.00	3481	Retiro en Cajero Automatico.	LA CABRIERA BOGOTA
08 01	\$ 1,293,743.00	2283	Pago Tarj. Credito N0038073288088455	www.davivienda.com
08 01	\$ 2,310,417.00	3351	Pago Tarj. Credito N4410809476205703	www.davivienda.com
08 01	\$ 683,157.00	3885	Pago Tarj. Credito N5623381213288037	www.davivienda.com
08 01	\$ 982,150.00	2134	Pago Credito Nro. 6100006200002452	www.davivienda.com
08 01	\$ 320,000.00	4691	Descuento Transfer.N0560008260018483	www.davivienda.com
09 01	\$ 1,405,000.00	4048	Pago Tarj. Credito N6623381213288037	www.davivienda.com
09 01	\$ 32,000.00	0884	Pago Tarj. Credito N0038073288088455	www.davivienda.com
09 01	\$ 1,418,000.00	0735	Pago Tarj. Credito N0038073288088455	www.davivienda.com
09 01	\$ 4,968,000.00	0779	Pago Tarj. Credito N0038073288088455	www.davivienda.com
09 01	\$ 600,000.00	0751	Pago Tarj. Credito N0038073288088455	www.davivienda.com
09 01	\$ 573,000.00	0607	Pago Tarj. Credito N0038073288088455	www.davivienda.com



## ES MÁS FÁCIL Y SEGURO DESCARGAR LA NUEVA APLICACIÓN TRUSTEER MOBILE EN SUS DISPOSITIVOS MÓVILES

DAVIVIENDA hace todo por su seguridad

Las Cuentas de Ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de [www.davivienda.com](http://www.davivienda.com) en la sección de publicaciones, en el link de Tases y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Qualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoria fiscal HPFG Ltda. A.A. 77889 de Bogotá.  
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Sierra Dirección: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6098013 Fax: 4628715 Correo Electrónico: [defensordelcliente@davivienda.com](mailto:defensordelcliente@davivienda.com)  
Para mayor información en [www.davivienda.com](http://www.davivienda.com)



DAVIVIENDA

AD 042-9 Rev. V 2006 Nit. 860.034.313-7 / www.davivienda.com

VERIFICAR CÓDIGO DE VERIFICACIÓN



(92)00101206740024

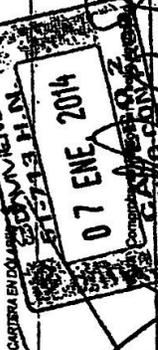
Nº PRODUCTO / SERVICIO

008100206997

EFFECTIVO

TARJETA DE CRÉDITO CON FACTURACIÓN EN DÓLARES

CARTERA EN PESOS \$



Banco Davivienda S.A.

NOTA: El Banco Davivienda actúa bajo la exclusiva responsabilidad de Facturas, Devoluciones y Retenciones, por lo tanto no asume responsabilidad alguna relacionada con la elección de los receptos celebrados en su nombre.

DAVIVIENDA CLASE DE PRODUCTO / SERVICIO

CHEQUES DE CRÉDITO / TRANSFERENCIA

MODALIDAD DE PAGO CREDITOS / LOCALS

VALOR TOTAL \$ 35.000.000

FECHA DE TRANSACCION (AAAA - MM - DD)

DOCUMENTO No.

TRANSFERENCIA A

CHEQUES DE CRÉDITO / TRANSFERENCIA

Nº PRODUCTO DESTINO \$

TEL: 601 880 4200

DAVIVIENDA

Ibagué, julio 23 de 2.023

Señores:  
BANCO AV VILLAS  
SERVICIO AL CLIENTE  
BOGOTA D.C.

Referencia: Derecho de Petición Artículo 23 Ley 1755 de 2.015  
Solicitud de expedición de copia de cupones de pago y anexos, del Crédito de Consumo N° 1474619-3 a nombre de Hugo Orjuela Murillo, identificado con CC 14220029, como titular beneficiario del mismo otorgado por AV Villas.

Cordial saludo.

Desde el mes de mayo de 2.012, se me otorgó por parte del banco AV Villas el crédito de consumo N° 1474619-3, el cual se finalizó de pagar en su totalidad en el mes de febrero de 2016.

Haciendo uso y acogiéndome al Derecho de Petición que me protege, establecido para los colombianos en la Ley de la Referencia, yo HUGO ORJUELA MURILLO identificado con C.C. 14220029, muy comedidamente y para uso meramente personal, peticiono ante ustedes, me expidan evidencias de los pagos realizados al crédito N° 1474619-3 en las siguientes fechas y con la siguientes características de la información:

Si el pago se realizo de forma física en alguna de las sucursales del banco, solicito copia del cupón de pago o del documento del banco que pudiera reemplazarlo, especificando si se realizo en efectivo o en cheque y para el caso de pago en cheque, copia del mismo.

Si el pago se realizo de forma electrónica por transferencia de dinero, solicito igualmente evidencia del documento de la transferencia y número de la cuenta de origen de los fondos con los cuales se realizo dicho pago.

Relaciono para el efecto, los pagos de los que hago referencia en esta petición con sus respectivas fechas de realización, tomadas del histórico de pagos suministrado por banco, que anexo a esta petición:

26/03/2014, 27/03/2014, 05/05/2014, 06/08/2014, 28/10/2017, 23/12/2014, 02/02/2015, 26/03/2015, 26/06/2015, 26/08/2015, 26/11/2015, 10/02/2016 y el último pago con el que se cubrió en su totalidad el valor del crédito aquí anotado, el 26/02/2016.

Les agradezco su gentil colaboración y quedo muy atento a su respuesta oportuna de esta petición, para lo cual les informo mi dirección de correo física, ubicada en la Carrera 5ª. No. 11-98 Oficina 201 Edificio El Prado, Ibagué Tolima y/o dirección de correo electrónico hugoorjuela53@gmail.com No. de teléfono celular 3162687741

Atentamente,

HUGO ORJUELA MURILLO  
C.C. 14220029

Anexos: Fotocopia del histórico de pagos del Crédito de Consumo N° 1474619-3, fotocopia de la última factura de pago del mismo Fotocopia de mi Cédula de Ciudadanía.

*Prueba de pago de cuotas AV. Villas.*  
*credito pactado en contrato de compra venta.*

16494

Bogotá D.C., 01 de agosto de 2023

Señor(a)  
HUGO ORJUELA MURILLO  
Calle 77 No 20 100 AP 503  
hugoorjuela53@gmail.com  
Ibagué-Tolima

Asunto: Respuesta a radicación Derecho de Petición 13096516

Reciba un cordial saludo del Banco AV Villas. En atención a la comunicación realizada con el número de radicación en el asunto del 25 de julio 2023, nos permitimos dar respuesta con las siguientes precisiones:

Hemos realizado los escalamientos pertinentes y le manifestamos que, los pagos efectuados a la obligación cancelada 1474619 para el año 2014 y 2015 se efectuaron a través de oficinas del grupo AVAL y el pago que generó su cancelación el 26 de febrero de 2023 por \$ 7.275.227 se efectuó por internet.

Ahora bien, es importante mencionar que el banco no cuenta con dichos soportes y que estos son de manipulación, por cuanto es usted quien debe contar con los respectivos soportes, por cuanto, es necesario requiera los soportes a los bancos origen de los recursos.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud.

En AV Villas estamos comprometidos con brindarle un mejor servicio cada día, por lo que le agradecemos que siga dándonos sus recomendaciones e inquietudes, ya que nos permite evaluar nuestros procesos para mejorar su experiencia.



WENDY CATHERINE SANABRIA

Jefatura Soporte Digital

Copia: 0 documento(s)

Elaboro: Doryely Rios

VILLADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero, puede ingresar a <https://ustarizabogados.com/> Opción 1: Página principal / Interponer Queja. Opción 2: Seleccione la entidad. Opción 3: Panel Defensoría / Envíe su reclamación, o envíe comunicación escrita a: José Federico Ustáriz González o Juan Manuel Calderón Cuello a la Carrera 11A No. 96-51 Oficina 203 en Bogotá D.C, horario de atención presencial: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 06:00 p.m. Teléfono: (601) 6108161 / 317-4382342, horario de atención telefónica: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. Buzón, Página y App 24 horas del día, correo electrónico: [defensoravillas@ustarizabogados.com](mailto:defensoravillas@ustarizabogados.com), App Defensoría <https://legalcrc.com/app-dcf/>. También puede presentar sus quejas con destino al Defensor en cualquier oficina del Banco o en la línea Audiolivillas. Las funciones generales del Defensor del Consumidor Financiero son: 1) Dar trámite a las quejas de los consumidores en forma objetiva y gratuita. Las decisiones del Defensor en este trámite no son obligatorias para el Banco AV Villas. 2) Ser vocero de los consumidores ante la institución, pudiendo dirigir recomendaciones a la Junta Directiva, para lo cual puede dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule propuestas en aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones con los clientes. 3) Actuar como conciliador entre los Consumidores y el Banco, para lo cual, quien solicite la conciliación debe remitir al correo electrónico del Defensor señalado en este documento, el nombre del convocado, la información del convocante, el objeto, las causas y la cuenta del asunto. La Conciliación es gratuita para los consumidores, la decisión adoptada presta mérito ejecutivo y tiene efectos de cosa juzgada. Se puede solicitar respecto de los mismos temas sobre los cuales el Defensor resuelve quejas, salvo los asuntos que se encuentran excluidos de su competencia (ver información en [www.avvillas.com.co](http://www.avvillas.com.co) - Defensor del Consumidor). 4) Proponer a las autoridades modificaciones normativas para la mejor protección de los derechos de los consumidores. 5) Las demás que le asigne el Gobierno Nacional.

16494

Hoja 1 de 1

Bogotá D.C. 13 de julio de 2023.

Estimado cliente:

Asunto: Respuesta a solicitud histórico de crédito

Tenemos el gusto de saludarlo (a) e informarle que de acuerdo con su solicitud estamos remitiendo el histórico de pagos correspondiente a la obligación que tiene con nuestro Banco.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud.

En AV Villas estamos comprometidos con brindarle un mejor servicio cada día, por lo que le agradecemos que siga dándonos sus recomendaciones e inquietudes, ya que nos permite evaluar nuestros procesos para mejorar su experiencia.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA  
VIGILADO

Yury Paola Acero  
Jefatura Costumer Care Masivo

Anexo: Un documento

Elaboró: Laura Michell Martinez Avellaneda

Si desea dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero del Banco AV Villas José Federico Ustáriz González, para atención Personalizada: En Bogotá en la Carrera 11A No. 96-51 Oficina 203 en un horario de 8:00 am a 6:00 pm de lunes a viernes. Atención telefónica: 601-6109161 / 317-4382342 en los mismos horarios. A través de medios electrónicos: Radica tu queja directamente en la Defensoría del Consumidor Financiero, en un horario 24 /7 a través de los siguientes medios: Correo Electrónico: [defensoravillas@ustarizabogados.com](mailto:defensoravillas@ustarizabogados.com) Página Web: <https://ustarizabogados.com/> APP Defensoría: <https://legalzrc.com/app-dcf/>. Las funciones generales del Defensor del Consumidor Financiero son: 1) Dar trámite a las quejas de los consumidores en forma objetiva y gratuita. Las decisiones del Defensor en este trámite no son obligatorias para el Banco AV Villas. 2) Ser vocero de los consumidores ante la institución, pudiendo dirigir recomendaciones a la Junta Directiva, para lo cual puede dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule propuestas en aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones con los clientes. 3) Actuar como conciliador entre los Consumidores y el Banco, para lo cual, quien solicite la conciliación debe remitir al correo electrónico del Defensor señalado en este documento, el nombre del convocado, la información del convocante, el objeto, las causas y la cuantía del asunto. La Conciliación es gratuita para los consumidores, la decisión adoptada presta mérito ejecutivo y tiene efectos de cosa juzgada. Se puede solicitar respecto de los mismos temas sobre los cuales el Defensor resuelve quejas, salvo los asuntos que se encuentran excluidos de su competencia (ver información en [www.avvillas.com.co](http://www.avvillas.com.co) - Defensor del Consumidor). 4) Proponer a las autoridades modificaciones normativas para la mejor protección de los derechos de los consumidores. 5) Las demás que le asigne el Gobierno Nacional



Fecha de Pago	Cuentas de Pago	Cuentas de Pago	Cuentas de Pago	MAY 2015 (1)				MAY 2015 (2)				MAY 2015 (3)				Saldo Capital	Saldo Capital
				Capital	Capital	Capital	Capital	Capital	Capital	Capital	Capital	Capital	Capital	Capital	Capital		
24/05/2014	06/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	12,146	534,898	0	1,683,007	1,683,007	11	11,146	0,1335	30	534,898	48,320,455
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	6,825	507,211	0	1,700,674	1,700,674	6	6,825	0,0000	30	507,211	48,813,763
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	3,937	469,179	0	1,718,536	1,718,536	3	3,937	0,0000	30	469,179	49,303,942
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	3,937	471,119	0	1,736,366	1,736,366	3	3,937	0,0000	30	471,119	49,795,061
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	14,924	483,116	0	1,754,279	1,754,279	14	14,924	0,1335	30	483,116	50,288,280
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	1,904	484,688	0	1,772,115	1,772,115	2	1,904	0,1335	30	484,688	50,782,464
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	4,417	416,074	0	1,791,820	1,791,820	4	4,417	0,1335	30	416,074	51,276,638
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	5,521	397,264	0	1,810,626	1,810,626	5	5,521	0,1335	30	397,264	51,770,812
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	377,494	0	1,829,411	1,829,411	0	0	0,0000	30	377,494	52,265,006
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	35,008	0	1,848,200	1,848,200	0	0	0,0000	30	35,008	52,759,214
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	329,495	0	1,867,079	1,867,079	0	0	0,0000	30	329,495	53,253,422
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	300,026	0	1,885,979	1,885,979	0	0	0,0000	30	300,026	53,747,630
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	272,949	0	1,904,868	1,904,868	0	0	0,0000	30	272,949	54,241,838
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	245,149	0	1,923,767	1,923,767	0	0	0,0000	30	245,149	54,736,046
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	217,871	0	1,942,666	1,942,666	0	0	0,0000	30	217,871	55,230,254
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	190,371	0	1,961,565	1,961,565	0	0	0,0000	30	190,371	55,724,462
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	162,871	0	1,980,464	1,980,464	0	0	0,0000	30	162,871	56,218,670
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	135,371	0	1,999,363	1,999,363	0	0	0,0000	30	135,371	56,712,878
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	107,871	0	2,018,262	2,018,262	0	0	0,0000	30	107,871	57,207,086
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	80,371	0	2,037,161	2,037,161	0	0	0,0000	30	80,371	57,701,294
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	52,871	0	2,056,060	2,056,060	0	0	0,0000	30	52,871	58,195,502
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	25,371	0	2,074,959	2,074,959	0	0	0,0000	30	25,371	58,689,710
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,093,858	2,093,858	0	0	0,0000	30	0	59,183,918
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,112,757	2,112,757	0	0	0,0000	30	0	59,678,126
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,131,656	2,131,656	0	0	0,0000	30	0	60,172,334
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,150,555	2,150,555	0	0	0,0000	30	0	60,666,542
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,169,454	2,169,454	0	0	0,0000	30	0	61,160,750
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,188,353	2,188,353	0	0	0,0000	30	0	61,654,958
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,207,252	2,207,252	0	0	0,0000	30	0	62,149,166
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,226,151	2,226,151	0	0	0,0000	30	0	62,643,374
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,245,050	2,245,050	0	0	0,0000	30	0	63,137,582
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,263,949	2,263,949	0	0	0,0000	30	0	63,631,790
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,282,848	2,282,848	0	0	0,0000	30	0	64,126,000
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,301,747	2,301,747	0	0	0,0000	30	0	64,620,210
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,320,646	2,320,646	0	0	0,0000	30	0	65,114,420
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,339,545	2,339,545	0	0	0,0000	30	0	65,608,630
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,358,444	2,358,444	0	0	0,0000	30	0	66,102,840
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,377,343	2,377,343	0	0	0,0000	30	0	66,597,050
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,396,242	2,396,242	0	0	0,0000	30	0	67,091,260
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,415,141	2,415,141	0	0	0,0000	30	0	67,585,470
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,434,040	2,434,040	0	0	0,0000	30	0	68,079,680
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,452,939	2,452,939	0	0	0,0000	30	0	68,573,890
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,471,838	2,471,838	0	0	0,0000	30	0	69,068,100
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,490,737	2,490,737	0	0	0,0000	30	0	69,562,310
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,509,636	2,509,636	0	0	0,0000	30	0	70,056,520
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,528,535	2,528,535	0	0	0,0000	30	0	70,550,730
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,547,434	2,547,434	0	0	0,0000	30	0	71,044,940
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,566,333	2,566,333	0	0	0,0000	30	0	71,539,150
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,585,232	2,585,232	0	0	0,0000	30	0	72,033,360
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,604,131	2,604,131	0	0	0,0000	30	0	72,527,570
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,623,030	2,623,030	0	0	0,0000	30	0	73,021,780
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,641,929	2,641,929	0	0	0,0000	30	0	73,515,990
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,660,828	2,660,828	0	0	0,0000	30	0	74,010,200
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,679,727	2,679,727	0	0	0,0000	30	0	74,504,410
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,698,626	2,698,626	0	0	0,0000	30	0	75,000,000
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,717,525	2,717,525	0	0	0,0000	30	0	75,496,000
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,736,424	2,736,424	0	0	0,0000	30	0	75,992,000
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664	135,332	0	0	0	2,755,323	2,755,323	0	0	0,0000	30	0	76,488,000
24/05/2014	09/02/2014	1	1,300,000	0	35,664												

**ORJUELA MURILLO HUGO**
**KR 13 NO 17 98 CA 5  
CHIA  
Oficina 037**
**FACTURA DE PAGO DE CRÉDITO N° 1474619 - 3**
**DETALLE DEL CRÉDITO**

Valor del crédito	Fecha de corte	Código	Código	Código	Código	Tasa de Interés Pactada (E.A)	Tasa de Interés Vigente (E.A)	
\$82,881,772.00	29FEB2016	048	45	3	0	13.35 %	0.00 %	
Sistema de amortización							CUOTA FIJA	\$0.00

**MOVIMIENTOS REGISTRADOS DURANTE EL PERIODO:**

Discriminación	En Pesos
Abono a capital	\$8,418,201.00
Intereses corrientes tasa Pactada	\$82,012.00
Interes corriente a cargo del cliente	\$82,012.00
Interes corriente cobertura	\$0.00
Interes de mora	\$0.00
Excedentes	\$1,104,018.00
Gastos	\$0.00
Cuentas por cobrar	\$0.00
Honorarios	\$0.00
Sanción y papelería	\$0.00
Seguro de Vida	\$35,664.00
Seguro Inc. y terremoto	\$0.00
Mora seguros	\$0.00
Seguro FNG	\$0.00

**SALDO DEL CRÉDITO AL CORTE:**

Capital total	\$0.00
Cuenta por cobrar	\$0.00
Otros conceptos	
Interés corriente	\$0.00
Excedente de cuota o cancelación	\$17,206.00
Faltante de cuota	\$0.00

1. Si hay cheques impagos, el abono efectuado se dará como nulo y se aplicará lo establecido en el Art. 731 del Código de Comercio.
2. Los pagos hechos luego de la fecha de corte aparecen en la siguiente factura.
3. El cupón es válido sólo con la impresión de la máquina registradora y sello del cajero.

\*Apreciado cliente: Recuerde que de incurrir en mora, se dará inicio a la gestión de cobranza que causará los gastos correspondientes, conforme a las políticas del Banco que pueden ser consultadas en la página web [www.bancoavillas.com.co](http://www.bancoavillas.com.co) o en cualquier oficina del banco.\*

**TOTAL PAGADO \$9,775,227.00**

**Ultimo Pago Realizado por el Comprador.**

\*Cualquier inconformidad favor comunicarla a nuestros Revisores Fiscales KPMG Ltda. Apartado Aéreo 9122 de Bogotá D.C.  
Si desea dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero, puede enviar comunicación escrita a Carlos Mario Serna Jaramillo o Luz Mabel Gutiérrez Peña, a la Calle 72 No. 6 - 30 piso 1 en Bogotá D.C. PBX: 60920000 - 3769 Correo electrónico: [defensor@eskol-sema.net](mailto:defensor@eskol-sema.net). Horario de Atención: De lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m.

CLIENTE

**CUPON DE PAGO - CRÉDITO DE CONSUMO**
**ORJUELA MURILLO HUGO  
KR 13 NO 17 98 CA 5  
CHIA  
Oficina 037**

**DETALLE DE LOS CHEQUES**

Abono cuota <input type="checkbox"/>	CREDITO No. 1474619 - 3
Reducir plazo <input type="checkbox"/> Reducir cuota <input type="checkbox"/>	FECHA DE PAGO AAAA MM DD

**DETALLE DE LOS CHEQUES**

BANCO	CHEQUE NUMERO	VALOR
TRANSFERENCIA DESDE		VALOR PAGADO
Cuenta de Ahorros <input type="checkbox"/>	EFFECTIVO	
Cuenta corriente <input type="checkbox"/>	CHEQUE	
	TOTAL	



(415)770998005860(8020)0000000014746193(3900)00000000000000(96)00000000

**ORJUELA MURILLO HUGO**
**KR 13 NO 17 98 CA 5**
**CHIA**
**Oficina 037**
**FACTURA DE PAGO DE CRÉDITO N°**
**1474619 - 3**
**DETALLE VALOR PROXIMA CUOTA**

No. Cuota	Fecha de Pago	Pesos	Pesos	Pesos	Seguro de Vida	Ino y Terram.
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

No. Cuota	Fecha de Pago	Pesos	Pesos	Pesos	Pesos
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

**PAGUE HASTA:** **TOTAL A PAGAR:** \$0.00

\*Cualquier inconformidad favor comunicarle a nuestros Revisores Fiscales KPMG Ltda. Apartado Aéreo 9122 de Bogotá D.C.  
 Si desea dirigirse al Defensor del Consumidor Financiero, puede enviar comunicación escrita a Carlos Mario Serna Jaramillo o Luz Mabel Gutiérrez Peña, a la Calle 64 N. 3 B - 90  
 Of. 202 en Bogotá D.C. PBX: 6092013 Correo electrónico: defensoria@skol-serna.net. Horario de Atención: De lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m.



NIT 860.035.827-5

*Revisado  
11/22/2023*

*Radicado  
Antonio de Padua  
13061842*

*13 Juli  
Historia*

**CERTIFICAMOS**

Que el(los) señor(es)

ORJUELA MURILLO HUGO

con C.C. No. 14.220.029

Contrajeron con el Banco desde el 3 de MAYO de 2012 la obligación de consumo (Credivillas) No. 1474619, por un valor inicial de \$82,881,772.00. Préstamo personal garantizado con el(los) inmueble(s) ubicado(s) en:

CARRERA 11 A 191 A 52 AP 1104 IN 2 GJ 2R de BOGOTA D.C.

El crédito a la fecha se encuentra cancelado por pago voluntario desde el 2016/02/26 encontrándose a paz y salvo por todo concepto.

La presente certificación se expide el 10 de JULIO de 2023 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

*P/P*  
*M...*  
Firma Autorizada



*PAZ y Salvo del  
Credito de LAU Villas  
Pagado por el Comprador  
Factado en el Contrato.  
de compra venta.*

Generado por: 1110478924 7/10/2023 1:15:08 PM



Ibagué, agosto 18 de 2.023

Señores:

Banco de Colombia S.A.  
OFICINA Servicio al Cliente  
BOGOTA D.C.

Referencia: **Derecho de Petición Artículo 23 Ley 1755 de 2.015**

Solicitud de entrega de información y copia o imagen del Cheque expedido por el banco de Colombia numero 146432 de la cuenta 6820000000 por valor de \$35.000.000.

Cordial saludo.

El día 7 del mes de enero del año 2.014 realicé en la oficina del Banco Davivienda, sucursal La Cabrera de la ciudad de Bogotá, en mi cuenta de ahorros No. 0081 0020 6997, una consignación en cheque de su banco código 07, número 146432 de la cuenta 6820000000, referenciada en mi extracto del mes de enero del 2.014 columna Doc con el número 0024 por una valor de Treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000) COP.

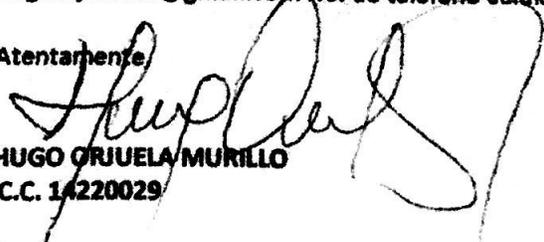
Haciendo uso del Derecho de Petición que me protege, establecido para los colombianos en la Ley de la Referencia, yo HUGO ORJUELA MURILLO identificado con C.C. 14220029, muy comedidamente y para uso meramente personal, peticiono ante ustedes, me expidan copia del siguiente documento:

- Copia del cheque numero 146432 de la cuenta número 6820000000 identificado con el No. de documento 0024 (Doc), del 7 de enero del 2.014, evidenciado en mi extracto del banco Davivienda cuenta 008100206997, del mes de enero del 2.014 y también referenciado este movimiento, en el volante de consignación, documento que soportan esta petición y de los cuales anexo copia en este escrito.

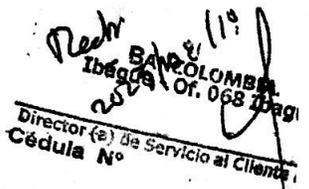
Cabe destacar que antes de presentar ante ustedes esta petición, acudí al banco Davivienda, haciendo esta misma solicitud y allí me informaron que debía realizarla ante ustedes Bancolombia como giradores del aquí referenciado cheque.

Les agradezco su gentil colaboración y quedo muy atento a su respuesta oportuna de esta petición, para lo cual les informo mi dirección de correo física, ubicada en la Carrera 5ª. No. 11-98 Oficina 201 Edificio El Prado, Ibagué Tolima y/o dirección de correo electrónico hugoorjuela53@gmail.com No. de teléfono celular 3162687741

Atentamente

  
HUGO ORJUELA MURILLO  
C.C. 14220029

Anexos: Fotocopias del volante o comprobante de consignación y extracto de mi cuenta de ahorros DAVIVIENDA No. 0081 0020 6997 del mes de enero del 2.014 referenciados en esta petición y Fotocopia de mi Cédula de Ciudadanía.

  
Director (e) de Servicio al Cliente  
Cédula N°

Medellín, 08 de septiembre de 2023

Señor  
Hugo Orjuela Murillo  
hugoorjuela53@gmail.com

Reciba un cálido saludo,

Queremos expresarle nuestro compromiso con su derecho de petición con número de radicados 3000165009, donde solicita copia del cheque número 146432 de la cuenta número 6820000000 identificado con el del 7 de enero del 2014.

Nos permitimos informarle que, de acuerdo con su petición, consideramos finalmente que Bancolombia, obrando en su calidad de girador, debe suministrar la imagen por anverso y reverso del cheque de gerencia Bancolombia No 146432 por lo que, adjunto se relaciona este.

Espero haber aclarado lo sucedido, y no está demás decirle que en caso de tener alguna inquietud adicional con relación a este o cualquier otro tema, podrá comunicarse con la Línea de Atención al Cliente.

Atentamente,

Equipo Bancolombia.

Línea de Atención al Cliente: Bogotá: 343 00 00, Medellín 510 90 00, Cali 554 05 05, Barranquilla 361 88 88, Cartagena 693 44 00, Bucaramanga 697 25 25, Pereira 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Si desea contactar a María Adelayda Calle Correa y Ana Cristina Velásquez Cruz, Defensoras del Consumidor Financiero Principal y Suplente, puedes hacerlo al correo electrónico [defensor@bancolombia.com.co](mailto:defensor@bancolombia.com.co), al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00am a 12:00pm y de 2:00pm a 5:00pm. Para más información acerca de sus funciones, los asuntos que le corresponde conocer y otros datos de interés, te invitamos a ingresar a la página web <https://www.bancolombia.com/personas/defensor-financiero>

**Bancolombia** INGRESE ÚNICAMENTE AL PRIMER DEFENSOR

CHEQUE DE GERENCIA **CHIA**

CHEQUE No. **146432** **07**

Año Mes Día **2014 1 7**

**Seis Cuatro Trece Dos**  
\$\*\*\*\$35,000,000.00

Páguese a la orden de **HUGO ORTUELA MURILLO**

La suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M. CTE.**

062013 **146432**  
BANCOLOMBIA  
C/ta - Of. 452 Centro Centro Chile  
Calle No 505  
Cédula N° **LO2205225**

**35,000,000**

**DR. CAMILLA CORTÉS CABA - Chile**  
Cuenta Corriente Centro Chile Ant. Provida 98888  
CTA. G.C.I.A. NAL. No. 682-000000-01

Firma(s)

ESPACIO PARA SELLOS

Firma: *[Handwritten Signature]*

TEL: 008100206992  
CFO: 008100206992  
Tel: 001568642209

**CANJE 51**  
**DAVIVIENDA**  
**ORIGINAL CABRERA H.N.**  
C/ta 07 ENE 2014 4728

**DAVIVIENDA**  
Certifica constatación de este cheque en la cuenta del Primer Beneficiario.

**FIRMA AUTORIZADA**

Línea de Atención al Cliente: Bogotá: 343 00 00, Medellín 510 90 00, Cali 554 05 05, Barranquilla 361 88 88, Cartagena 693 44 00, Bucaramanga 697 25 25, Pereira 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Si deseas contactar a María Adelaida Calle Correa y Ana Cristina Velásquez Cruz, Defensoras del Consumidor Financiero Principal y Suplente, puedes hacerlo al correo electrónico [defensor@bancolombia.com.co](mailto:defensor@bancolombia.com.co), al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00am a 12:00pm y de 2:00pm a 5:00pm. Para más información acerca de sus funciones, los asuntos que le corresponde conocer y otros datos de interés, te invitamos a Ingresar a la página web <https://www.bancolombia.com/personas/defensor-financiero>

Ibagué, septiembre 18 de 2023

Señores:  
Banco de Colombia S.A.  
OFICINA Servicio al Cliente  
Equipo Bancolombia  
Medellín

Recibido  
2023/09/18  
10:10 AM

BANCOLOMBIA  
Ibagué - Of. 068 Ibagué

Director (a) de Servicio al Cliente  
Cédula No

Referencia: **Derecho de Petición Artículo 23 Ley 1755 de 2.015**

Solicitud de entrega de información, relacionada con el nombre del titular y número de cuenta, de la cual el banco de Colombia tomo los fondos, que dieron lugar a la expedición del cheque de gerencia número **146432** de la cuenta 6820000000 del banco de Colombia por valor de \$35.000.000, del 7 de enero de 2014.

Cordial saludo.

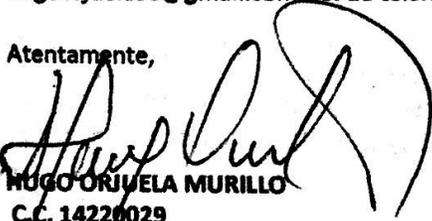
Mediante Derecho de Petición interpuesto al Banco de Colombia por el suscrito, radicado bajo el número 3000165009, en el que solicité copia del cheque de su banco, código 07, número **146432** de la cuenta 6820000000, por un valor de Treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000) COP. el que fue resuelto de manera adecuada por el banco, mediante oficio del 08 de septiembre de 2002, entregándome la copia del aquí citado documento.

Haciendo uso nuevamente sobre este asunto, del Derecho de Petición que me protege, establecido para los colombianos en la Ley de la Referencia, yo HUGO ORJUELA MURILLO identificado con C.C. 14220029, muy comedidamente y para uso meramente personal, peticiono ante ustedes, me expidan la siguiente información:

- Peticiono con carácter de urgencia, se me informe el nombre del titular y el número de cuenta afectada por el banco de Colombia, para tomar los fondos requeridos, que dieron lugar a la expedición a mi nombre como beneficiario, del cheque de Gerencia número **146432** de la cuenta número 6820000000, del 7 de febrero de 2014, por un valor de Treinta y cinco millones de pesos (\$35.000.000) COP., copia que anexo a esta petición.

Les agradezco su gentil colaboración y quedo muy atento a su respuesta oportuna de esta petición, para lo cual les informo mi dirección de correo física, ubicada en la Carrera 5ª. No. 11-98 Oficina 201 Edificio El Prado, Ibagué Tolima y/o dirección de correo electrónico [hugoorjuela53@gmail.com](mailto:hugoorjuela53@gmail.com) No. de teléfono celular 3162687741

Atentamente,

  
HUGO ORJUELA MURILLO  
C.C. 14220029

Anexos:

- Fotocopias del cheque de gerencia número **146432** de la cuenta 6820000000 del banco de Colombia por valor de \$35.000.000, del 7 de enero de 2014.
- Fotocopia de mi cc # 14220029.

Medellín, 05 de octubre de 2023

Señor  
Hugo Orjuela Murillo  
hugoorjuela53@gmail.com

Reciba un cálido saludo,

Queremos expresarle nuestro compromiso con su derecho de petición con número de radicado 3000167510, donde solicita que se le informe el titular de la compra del cheque de gerencia No 146432 por valor de \$30,000,000.00 del cual remite copia:

Nos permitimos informarle que, al realizar las validaciones correspondientes se evidencia que, el cheque de gerencia mencionado fue comprado por el señor Ricardo Romero Pinzon con cedula de ciudadanía 91214828.

Espero haber aclarado lo sucedido, y no está demás decirle que en caso de tener alguna inquietud adicional con relación a este o cualquier otro tema, podrá comunicarse con la Línea de Atención al Cliente.

Atentamente,

Equipo Bancolombia.

Línea de Atención al Cliente: Bogotá: 343 00 00, Medellín 510 90 00, Cali 554 05 05, Barranquilla 361 88 88, Cartagena 693 44 00, Bucaramanga 697 25 25, Pereira 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Si deseas contactar a María Adelaida Calle Correa y Ana Cristina Velásquez Cruz, Defensoras del Consumidor Financiero Principal y Suplente, puedes hacerlo al correo electrónico [defensor@bancolombia.com.co](mailto:defensor@bancolombia.com.co), al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00am a 12:00pm y de 2:00pm a 5:00pm. Para más información acerca de sus funciones, los asuntos que le corresponde conocer y otros datos de interés, te invitamos a ingresar a la página web <https://www.bancolombia.com/personas/defensor-financiero>

Ibagué, 19 de septiembre de 2.023

Señores

**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA  
GERENCIA DE INDEMNIZACIONES DE AUTOMOVILES  
BOGOTA D.C.**

Referencia: Derecho de Petición Artículo 23 Ley 1755 de 2.015

Solicitud de expedición de copias de documentos e información sobre estos, relacionados con el proceso de atención del siniestro con el vehículo de placa RBN566, con ocasión de los hechos ocurridos el 21 de noviembre de 2014, específicamente procedimiento de entrega del vehículo objeto de esta petición.

Cordial saludo.

Como respuesta a solicitud presenta por el Doctor Hernando Rodríguez Prieto dirigida a la Aseguradora solidaria de fecha 08 de septiembre de 2015, específicamente solicitando la entrega del vehículo descrito en la referencia de esta petición, que en la fecha del mismo se encontraba en los talleres de la Aseguradora, le remitieron ustedes comunicación de respuesta con fecha 23 de septiembre de 2015, en la que expresamente le solicitaban la siguiente información:

- Día en el cual se acercarán a retirar el vehículo.
- Nombre e identificación de la persona que recibirá el vehículo.

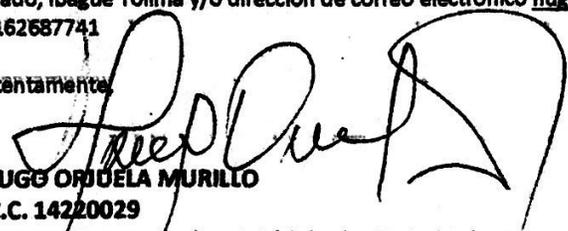
Haciendo uso y acogiéndome al Derecho de Petición que me protege, establecido para los colombianos en la Ley de la Referencia, yo HUGO ORJUELA MURILLO identificado con C.C. 14220029, muy comedidamente y para uso meramente personal, como titular de la tarjeta de propiedad del vehículo relacionado en la referencia, peticiono ante ustedes, me expidan copias de los siguientes documentos e información sobre estos:

1. Copia de la carta o comunicación o documento, dirigida a La Aseguradora con la cual se autorizó a la persona encargada de retirar el vehículo de placa RBN566
2. Nombre y número de documento de identidad de la persona autorizada para el retiro del vehículo placa RBN566.
3. Copia del acta de retiro del vehículo aquí mencionado, de los talleres de la aseguradora Solidaria.
4. En su respuesta a anterior Derecho de petición por mi presentado ante Solidaria, de fecha 10 de agosto de 2023, radicado bajo el número 30804, me relacionan el envío del formato de formalización de reclamación diligenciado.

Al respecto de este, les peticiono me informen, el nombre y número de identificación de la persona que realizó y firmó dicha formalidad y me envíen copia del documento que exhibió y lo acreditó para hacer esa reclamación en la fecha (29/11/2014). y sitio del siniestro.

Les agradezco su gentil colaboración y quedo muy atento a su respuesta oportuna de esta petición, para lo cual les informo mi dirección de correo física, ubicada en la Carrera 5ª. No. 11-98 Oficina 201 Edificio El Prado, Ibagué Tolima y/o dirección de correo electrónico [hugoorjuela53@gmail.com](mailto:hugoorjuela53@gmail.com) No. de teléfono celular 3162687741

Atentamente,

  
HUGO ORJUELA MURILLO  
C.C. 14220029

Anexos: Fotocopia de mi Cédula de Ciudadanía. Fotocopia Tarjeta de propiedad vehículo de placa RBN566

Bogota D.C., octubre 4 de 2023

Estimado cliente  
**HUGO ORJUELA MURRILO**  
Carrera 5 A # 11 - 98 Oficina 201  
Ibagué, Tolima

Referencia:

N° de radicación: 32907  
Fecha radicación: 19/09/2023  
Referencia: Póliza AU. No. 99400000453  
Reclamación: AU No. 2014-905-30091

Respetado Señor Orjuela Murillo

En nombre de la Gerencia de Indemnizaciones de Automóviles de Aseguradora Solidaria de Colombia, reciba un cordial saludo.

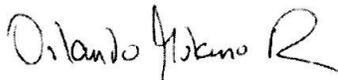
En atención a su solicitud con respecto a la reclamación presentada por accidente de tránsito en el que se vio involucrado el vehículo de placa **RBN566**, tipo **RENAULT MASTER LUXE**, acontecido el 21/11/14 me permito dar respuesta a sus preguntas:

1. El vehículo fue entregado al señor Ricardo Romero Pinzón C.C. No.91.214.828 de Bucaramanga, el día 17 de mayo de 2016, de acuerdo al poder suministrado por usted, el cual se adjunta y la solicitud efectuada por el señor Romero Pinzón.
2. La persona autorizada para el retiro del vehículo fue su apoderado, el señor Ricardo Romero Pinzón C.C. No.91.214.828 de Bucaramanga.
3. Anexamos la carta de autorización emitida por nuestra compañía hacia la bodega con la identificación del señor Romero Pinzón y el formato de control de mercancía con el cual la bodega le entrega al señor Romero Pinzón el vehículo.
4. La persona que presento y formalizo la reclamación fue su apoderado, el señor Ricardo Romero Pinzón C.C. No.91.214.828 de Bucaramanga.

Anexamos la documentación soporte como son las dos, las dos hojas del aviso, copia de su poder para representarlo ante nuestra compañía, Poder emitido por usted para que el señor Romero Pinzón lo representara ante la Fiscalía General de la Nación, copia de la cédula de su apoderado el señor Romero Pinzón y los dos documentos enunciados en la respuesta 3.

En Aseguradora Solidaria de Colombia estamos comprometidos con ofrecer buen servicio a nuestros clientes y aliados. En caso de requerir mayor información puede hacerlo a través de nuestra página web <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>

Cordial Saludo,



**ORLANDO MOLANO RODRIGUEZ**  
Coordinador Nacional de Recobros y Salvamentos  
Apoderado General  
Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa

Anexos: PQR N° Radicación 31607 – 30091 – RBN566 - 2

Oficina Principal Calle 100 No. 9A - 45 Piso 12 Bogotá, Colombia • Línea Solidaria: 018000 512 021 - #789  
WhatsApp Business - Cami a través de [www.aseguradorasolidaria.com.co](https://www.aseguradorasolidaria.com.co)

Defensor del Consumidor Financiero Manuel Guillermo Rueda Serrano • Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá  
Teléfono: (601) 7919180 • Fax: (601) 7919180 • Celular: 312 342 6229 • Correo electrónico: [defensoriasolidaria@gmail.com](mailto:defensoriasolidaria@gmail.com)  
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.



Chía, 28 de Noviembre de 2014

Señores  
**ASEGURADORA SOLIDARIA**  
Bogotá

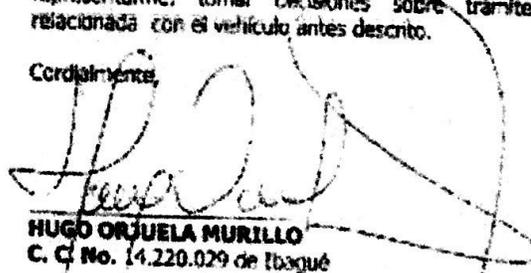
REF: **AUTORIZACION RECLAMACION SINIESTRO**

**HUGO ORJUELA MURILLO** mayor de edad vecino de la ciudad e identificado como aparece a pie de mi firma, en mi calidad de propietario inscrito del vehículo automotor de placas **RBN566** cuyas características se describen a continuación, muy respetuosamente me dirijo a usted para manifestarle que **AUTORIZO EXPRESAMENTE** al señor **RICARDO ROMERO PINZON** mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía N°. 91.214.826 expedida en Bucaramanga, para que tramite la reclamación por siniestro y para realizar cualquier trámite relacionado con el mismo.

PLACAS : RBN566  
CLASE : AMBULANCIA  
SERVICIO : PARTICULAR  
MARCA : RENAULT  
No de MOTOR : G9UA/54CZ50804  
No de SERIE : 93YADCUC68147035A  
MODELO : 2011

Por lo anterior el señor **RICARDO ROMERO PINZON** queda facultado para representarme, tomar decisiones sobre trámites y cualquier decisión relacionada con el vehículo antes descrito.

Cordialmente,

  
**HUGO ORJUELA MURILLO**  
C. C. No. 14.220.029 de Bogotá



Señores  
**FISCALIA GENERAL DE LA NACION y/o JUECES PENALES MUNICIPALES CON  
FUNCION DE GARANTIAS**  
E. S. D.

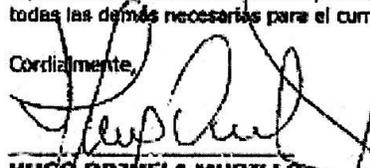
RFF: Expediente No. 2014-17356  
**AUTORIZACION ENTREGA DE VEHICULO**

**HUGO ORJUELA MURILLO** mayor de edad vecino de la ciudad e identificado como aparece a pie de mi firma, en mi calidad de propietario inscrito del vehículo automotor de placas RBNS66 cuyas características se describen a continuación, muy respetuosamente me dirijo a su despacho para manifestarle que **AUTORIZO EXPRESAMENTE** al señor **RICARDO ROMERO PINZON** mayor de edad e identificado como aparece de su correspondiente firma para que solicite la entrega del vehículo, suscriba en mi nombre acta de compromiso en caso de entrega provisional conforme lo establece el artículo 100 de la Ley 906 de 2004 y reciba la entrega material del vehículo en comento el cual resultó involucrado dentro de los hechos que se investigan por ese despacho ocurridos en CALLE 80 CR 9B.

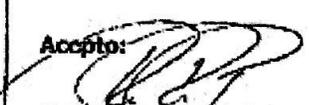
PLACAS : RBNS66  
CLASE : CAMIONETA  
SERVICIO : PARTICULAR  
MARCA : RENAULT  
No de MOTOR : G9UA754C2508D4  
No de SERIE : 93YADCUD68J170358  
MODELO : 2011

Por lo anterior el señor **RICARDO ROMERO PINZON** queda facultado para representarme en las audiencias preliminares, de presentar memoriales, de retirar oficios y todas las demás necesarias para el cumplimiento de este mandato.

Cordialmente,

  
**HUGO ORJUELA MURILLO**  
C. C. No. 14.220.029 de Ibagué  
Dirección: Carrera 13 N° 19-00 Casa 5  
Teléfono: 3162687741

Acpto:

  
**RICARDO ROMERO PINZON**  
C.C No.91.214.828



**NOTARIA**  
**35**

**PRESENTACIÓN PERSONAL Y  
RECONOCIMIENTO CON HUELLA**

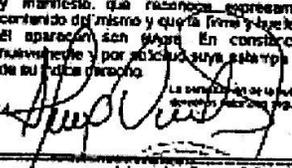
**S.A. BEATRIZ SWAN PÉREZ**  
**NOTARIA 35 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**



Certifico que:  
Este documento otorgado a: **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN**  
fue presentado personalmente el día: **25/11/2014**  
Por: **ORJUELA MURILLO MUÑOZ**  
Quién se identificó con: **C.C. 14220028**  
y con T.P. No. **11111111** del C.S.J.

y manifiesto que reconozco expresamente el contenido del mismo y que la firma y huella que en el aparato se han puesto en consideración son auténticas y por tal razón pongo a la huella de mi propia mano.

La presente es un documento  
generado automáticamente



Oficina Principal Calle 100 No. 9A - 45 Piso 12 Bogotá, Colombia • Línea Solidaria: 018000 512 021 - #789  
WhatsApp Business - Cami ☺ a través de [www.aseguradorasolidaria.com.co](http://www.aseguradorasolidaria.com.co)

Defensor del Consumidor Financiero Manuel Guillermo Rueda Serrano • Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá  
Teléfono: (601) 7919180 • Fax: (601) 7919180 • Celular: 312 342 6229 • Correo electrónico: [defensoriasolidaria@gmail.com](mailto:defensoriasolidaria@gmail.com)  
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.





**Aseguradora Solidaria**  
de Colombia

*¡ Siempre junto a ti !*

Somos la Mejor Empresa  
para Trabajar en Colombia

Great  
Place  
To  
Work

Los Mejores Lugares  
para Trabajar  
COLOMBIA 2022

Compañía Empresa con más de 300 colaboradores

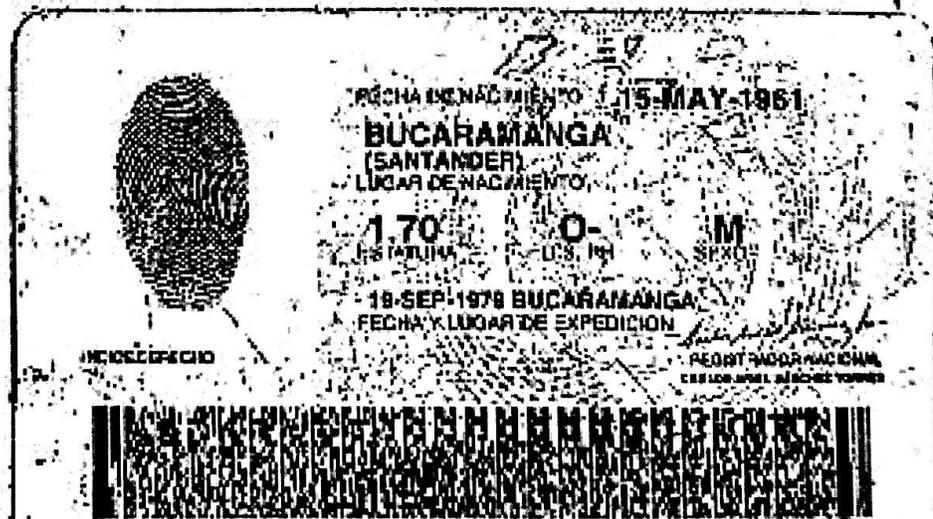
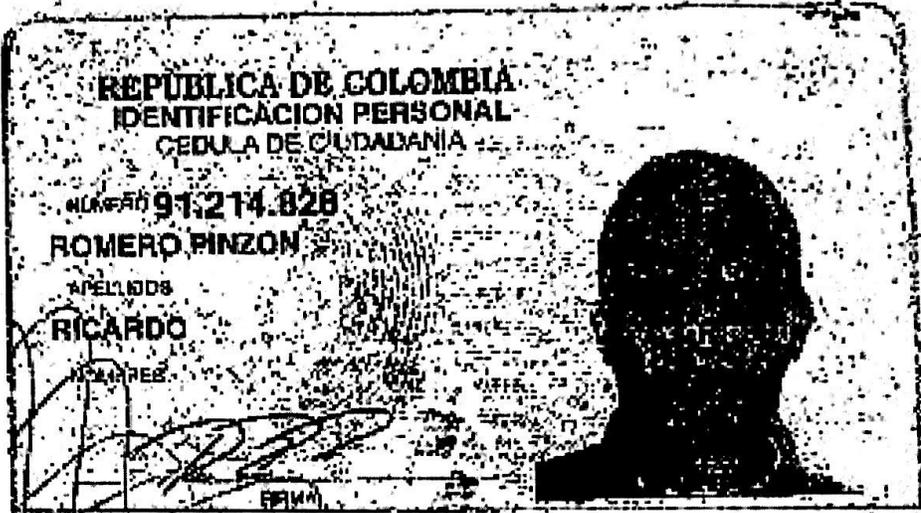
Somos la Mejor Empresa  
para Trabajar en América Latina

Great  
Place  
To  
Work

Los Mejores Lugares  
para Trabajar  
AMÉRICA LATINA 2021

Compañía Empresa con más de 300 colaboradores

Compañía de Seguros



Oficina Principal Calle 100 No. 9A - 45 Piso 12 Bogotá, Colombia • Línea Solidaria: 018000 512 021 - #789  
WhatsApp Business - Cami a través de [www.aseguradorasolidaria.com.co](http://www.aseguradorasolidaria.com.co)

Defensor del Consumidor Financiero Manuel Guillermo Rueda Serrano • Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá  
Teléfono: (601) 7919180 • Fax: (601) 7919180 • Celular: 312 342 6229 • Correo electrónico: [defensoriasolidaria@gmail.com](mailto:defensoriasolidaria@gmail.com)  
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.



Powered by





Bogotá, Mayo 10 de 2016

Señores:  
ALMAGRARIO BOGOTÁ  
CALLE 19ª No. 120 - 09  
Tel. 5475666  
Atn. Ricardo Bohada  
Ciudad

**Asunto: AUTORIZACION RETIRO**

Nos permitimos autorizar al señor a **RICARDO ROMERO PINZON** identificado con cedula de ciudadanía número **91.214.828**, para **RETIRAR** el vehículo detallado a continuación:

Placa	Linea	Motor	Chasis	Modelo	Color	Tipo vehículo	Tipo servicio
REN558	RENAULT MASTER LINE	03WA754230B04	87YADCJ08LH7032E	2011	BLANCO	Camioneta	Público

Por favor elaborar el inventario detallado y entregar una copia. Esta autorización es válida por 5 días hábiles.

Cordial Saludo,

*Johana Barbosa*  
**JOHANA VICTORIA BARBOSA JUNCO**  
Gerencia de Indemnizaciones Automóviles  
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Oficina Principal: Calle 100 No. 9A - 45 Piso 12 Bogotá, Colombia • Línea Solidaria: 018000 512 021 - #769  
Oficina de Atención al Cliente: Calle 100 No. 9A - 45 Piso 12 Bogotá, Colombia • Teléfono: 018000 512 021 - #769

10/05/2016 10:11

Oficina Principal Calle 100 No. 9A - 45 Piso 12 Bogotá, Colombia • Línea Solidaria: 018000 512 021 - #769  
WhatsApp Business - Cami a través de [www.aseguradorasolidaria.com.co](http://www.aseguradorasolidaria.com.co)

Defensor del Consumidor Financiero Manuel Guillermo Rueda Serrano • Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá  
Teléfono: (601) 7919180 • Fax: (601) 7919180 • Celular: 312 342 6229 • Correo electrónico: [defensoriasolidaria@gmail.com](mailto:defensoriasolidaria@gmail.com)  
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.



Servicio: Producción - Almacén Software



17/05/2016 14:27:03 1384763

## CONTROL DE MERCANCIA

Movimiento: SALIDA	Operación: 10746	Documento: 260-51384764	Fecha: 17/05/2016	BASCULA
Sucursal: 20 BOGOTÁ	Centro de Costo: 260 BODEGA FONTIBÓN - ALM.			CENAMIE
Cliente: 860.524.854 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA				
Tip. Operación: DEPÓSITO SIMPLE	Impre: 0.00	Impre: 0.00	Hume: 0.00	Temp: 0.00
Transportadora: S91.999.049-ALMACEN S.A	Placas: TMS448			
Autorizado: <del>SEZAR OSES RICARDO ROMERO PINSON</del>		Num Doc: 16/05/2016		
Peso Entrada: 5.140	Peso Salida: 7.320	Neto: 2.180	Peso Mota: 0	
Título No:	Oficio y Fecha:		Cosecha:	
Libero:	Valor Cdiq:			

1. DESPUES DE ENTREGA DE MERCANCIA DE LAS BODEGAS DE ALMACEN S.A. NO SE DEBERAN RECIBIR ALICHO.

2. ALMACEN S.A. NO RESPONDE DE LO QUE PASA EN EL CONTENIDO, MIENTRAS LAS MERCANCIAS NO HAYAN SIDO ABASTECIDAS, REVISADAS E INVENTARIADAS POR PARTES DEL ALMACEN.

No	REF. CLIENTE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL \$
1	860566	REANULT MASTER AMBULANCIA COLOR BLANCO - TIENE LLAVES - LIVIANO	UNID/UNID	1	6.844.800	6.844.800
<b>TOTALES:</b>				1		6.844.800

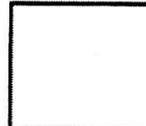
CONFIRMACION DE RECEPCION DE MERCANCIA POR PARTE DEL ALMACEN S.A. EN FECHA DE ENTREGA

MARIA PAULA RUBIO ABELLA  
FIRMA Almagro S.A.

BODEGA

FIRMA CLIENTE

HUELLA



Para cualquier petición, comunicarse a la línea (571) 5804000 / 1 8000 970400 o al correo electrónico FECC@SOLIDARIA.COM.CO

Generado por: CINDY YULIETH SANCHEZ GAMBA desde el Servidor de Producción

Página 1 de 1 Fecha: 03/10/2023 05:06:40 PM

Oficina Principal Calle 100 No. 9A - 45 Piso 12 Bogotá, Colombia • Línea Solidaria: 018000 512 021 - #789  
WhatsApp Business - Cami @ a través de [www.aseguradorasolidaria.com.co](http://www.aseguradorasolidaria.com.co)

Defensor del Consumidor Financiero Manuel Guillermo Rueda Serrano - Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá  
Teléfono: (601) 7919180 • Fax: (601) 7919180 • Celular: 312 342 6229 • Correo electrónico: [defensoriasolidaria@gmail.com](mailto:defensoriasolidaria@gmail.com)  
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.



V-07-2023



Bogotá D.C., Enero 09 de 2015  
GNT-AU-053-OB-15

Señor:  
**HUGO ORJUELA MURRILO**  
Carrera 13 No. 19-00 Casa 5  
Teléfono: 6015680 / 3162687741  
Chía

REFERENCIA: RECLAMACIÓN VEHÍCULO DE PLACA RBN566

Respetado señor:

En atención a su petición de indemnización, bajo el amparo de Pérdida Total por Daños, con ocasión de los hechos ocurridos el día 21 de noviembre de 2014, en virtud del cual resultó involucrado el vehículo de placas RBN566, nos permitimos manifestar lo siguiente:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, emitió inicialmente la póliza de automóviles No. 99400000453, para el vehículo de Servicio Particular, marca Renault, Master IG, modelo 2011, de placas RBN566, para una vigencia comprendida entre las 24 horas del día 18 de julio de 2014 y las 24 horas del día 18 de julio de 2015.

Con ocasión de la suscripción de la referida póliza, se procedió con la validación de interés asegurable sobre el mismo, es decir, la relación patrimonial entre el bien objeto de seguro y su patrimonio, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1083 del Código de Comercio, el cual establece:

*"ARTÍCULO 1083. <INTERÉS ASEGURABLE>. Tiene interés asegurable toda persona cuyo patrimonio pueda resultar afectado, directa o indirectamente, por la realización de un riesgo. Es asegurable todo interés que, además de lícito, sea susceptible de estimación en dinero".*

Es así, como posterior a dicha validación se procedió con la emisión de la referida póliza, la cual se renovó teniendo como base la documentación inicialmente aportada y la información suministrada a la compañía. Ahora bien, pese a lo expuesto, dentro de la presentación del aviso de siniestro, se presentó un contrato de compraventa sobre el vehículo de placa RBN566, en virtud del cual, el señor RICARDO ROMERO PINZÓN, canceló inicialmente la suma de \$35.000.000.00, adicionalmente se comprometió a cancelar mensualmente la suma de \$2.379.000.00, para cubrir un crédito del VENDEDOR, para el caso HUGO ORJUELA MURRILO. Adicionalmente, tenemos que, el beneficiario oneroso dentro de la presente póliza, FINANZAUTO S.A., ha solicitado levantar la prenda sobre el vehículo que garantizaba el crédito adquirido con dicha entidad.



Oficina Principal: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 - Bogotá, Colombia Línea Solidaria: Bogotá 546 0129 - Resto del país: 01 8000 512 021  
Correo electrónico: info@asesolidaria.com.co

Oficina Principal: Calle 100 No. 9A - 45 Piso 12 Bogotá - Colombia - Línea Solidaria: 018000 512 021 - #789  
WhatsApp Business - Carga a través de: [www.asesolidaria.com.co](http://www.asesolidaria.com.co)

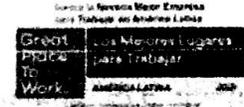
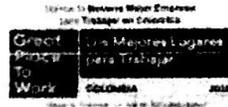
Oficina del Conciliador Financiero Manuel Guillermo Rueda Serrano - Carrera 13 A # 28-38 oficina 221 Bogotá  
Teléfono: (601) 7919180 - Fax: (601) 7919180 - Celular: 312 342 6229 - Correo electrónico: [defensioasolidaria@gmail.com](mailto:defensioasolidaria@gmail.com)  
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.



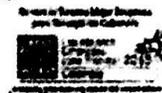
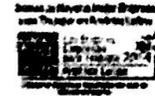


**Aseguradora Solidaria  
de Colombia**

*¡ Siempre punto a la !*



COPROVIDA del IAGUPE



Frente a tal situación, encontramos que dentro del presente caso se presenta la **SITUACIÓN** de que trata el Artículo 1084 del Código de Comercio<sup>1</sup>, pues la cuenta de interés asegurable que continua a su favor resulta ser inferior a la inicialmente pactada, razón por la cual, a la luz del Artículo 1089 del Código de Comercio, el cual establece:

**"ARTÍCULO 1089. <LÍMITE MÁXIMO DE LA INDEMNIZACIÓN>**. Dentro de los límites indicados en el artículo 1079 la indemnización no excederá, en ningún caso, del valor real del interés asegurado en el momento del siniestro, ni del monto efectivo del perjuicio patrimonial sufrido por el asegurado o el beneficiario.

Derivado de lo expuesto, no resulta posible atender de manera favorable su petición de indemnización, teniendo en cuenta que la afectación patrimonial determinada por parte del **ASEGURADO o BENEFICIARIO**, no se encuentra acreditada en los términos del artículo 1077 del Código de Comercio.

Por último, debemos señalar que los hechos antes referidos, dan cuenta de una clara modificación del riesgo asegurado, pues la custodia total del vehículo fue entregada a un tercero, sin notificación a la compañía y sin tener en cuenta el uso posterior que le daría al mismo, quebrantando lo establecido en el Artículo 1060 del Código de Comercio<sup>2</sup>. En consecuencia, **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA**, objeta la presente reclamación y niega el pago de la indemnización solicitada.

Atentamente,

**GERENCIA DE INDEMNIZACIONES DE AUTOMÓVILES  
COMITÉ EVALUADOR - FIRMA AUTORIZADA  
LAAR**

<sup>1</sup> **"ARTÍCULO 1084. <CONCURRENCIA DE DISTINTOS INTERESES>**. Sobre una misma cosa podrán concurrir distintos intereses, todos los cuales son asegurables, simultánea o sucesivamente, hasta por el valor de cada uno de ellos. Pero la indemnización, en caso de producirse el hecho que la origine, no podrá exceder del valor total de la cosa en el momento del siniestro. Su distribución entre los interesados se hará teniendo en cuenta el principio consignado en el artículo 1089<sup>1</sup>.

<sup>2</sup> **"ARTÍCULO 1060. <MANTENIMIENTO DEL ESTADO DEL RIESGO Y NOTIFICACIÓN DE CAMBIOS>**. El asegurado o el tomador, según el caso, están obligados a mantener el estado del riesgo. En tal virtud, uno u otro deberán notificar por escrito al asegurador los hechos o circunstancias no previsibles que sobrevengan con posterioridad a la celebración del contrato y que, conforme al criterio consignado en el inciso lo del artículo 1058, signifiquen agravación del riesgo o variación de su identidad local. (...) Notificada la modificación del riesgo en los términos consignados en el inciso anterior, el asegurador podrá revocar el contrato o exigir el reajuste a que haya lugar en el valor de la prima...".

Oficina Principal Calle 100 No. 9A - 45 Piso 12 Bogotá Colombia - Línea Solidaria 018000 512 021 - #789  
Gratía esofy suscrip número 0788 - www.solidaria.co.co

Oficina Principal Calle 100 No. 9A - 45 Piso 12 Bogotá Colombia - Línea Solidaria 018000 512 021 - #789  
WhatsApp Business - Cami@a través de www.aseguradorasolidaria.com.co

Oficina de Atención al Cliente Financiero Manuel Guillermo Rueda Serrano - Carrera 13 A # 28-58 oficina 221 Bogotá  
Teléfono: (601) 7919980 - Fax: (601) 7919180 - Celular: 312 542 6229 - Correo electrónico: dattencion@solidaria.com  
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.



V. 07 2023